

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

ARTICULO 1º.- Expresar el más enérgico repudio ante las acciones tomadas en represalia contra los legítimos reclamos del sector pasivo de nuestro país.

ARTICULO 2º.- Repudiar asimismo al sector conocido como "carapintada", que utilizó estos reclamos para desestabilizar la democracia.

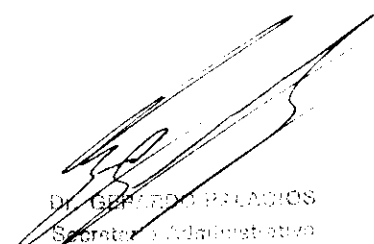
ARTICULO 3º.- Instar al Poder Ejecutivo Nacional a la búsqueda y concreción de una inmediata solución definitiva al sector pasivo, sector sobre el cual no debería realizarse el ajuste con la dureza e insensibilidad que el Poder Ejecutivo Nacional está realizando.

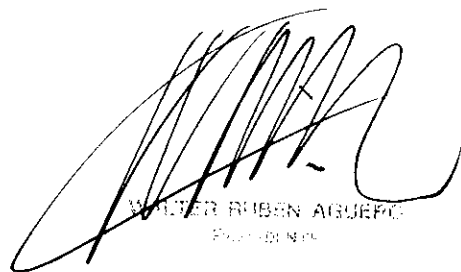
ARTICULO 4º.- Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación y al Ministerio del Interior.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 13 DE JUNIO DE 1991.

DECLARACION N° 017 /91.


DR. GERARDO P. LAGOS
Secretario Administrativo
A/C SEC. LEGISLATIVA


WALTER RUBEN AGUIRRE
Presidente